

Anuncio del resultado definitivo del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, puestos de trabajo de OFICIAL DE ALBAÑILERIA, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de la Ley 1/2021, de 3 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 (PCEME), regulado por el Decreto 13/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa (DOE 23/03/2021).

Programa financiado con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: G/242A 1308 242A 460.00 Y G/242A 2021.1308 242A 1460.01 respectivamente, en los Códigos de Proyecto 20001365 "Fomento de la contratación por entes locales" y 20210226 "Fomento de la contratación por entes locales, T.E." y G/242A 1308 242A 460.00 y G/242A 2021.1308 242A 460.01 respectivamente, del proyecto de gasto 20210022 "Programa de Activación del Empleo Local.

**Convocados** todos los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo, prevista en el Anexo a la Oferta Genérica de esta Convocatoria así como en el punto 3 del apartado sexto del Decreto 13/2021, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución del mencionado programa, para **dos puestos de Oficial de Albañilería**.

**Resulta** que se personan los aspirantes que constan en el Anexo I a este anuncio, quedando los no personados excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo.

**Concluida** y calificada la prueba de adecuación, de carácter obligatorio y excluyente, el resultado ha sido el que se detalla en el Anexo I a este Anuncio. Sin que el número de aspirantes seleccionados/as pueda superar el número de puestos objeto de la convocatoria.

Los aspirantes propuestos para su contratación presentarán, en el plazo de los 2 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, los documentos acreditativos requeridos en la Oferta Genérica.

Quienes en el plazo indicado no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no serán contratados/as y quedarán anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en su instancia.

Contra esta convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almendralejo, a 14 de octubre de 2021  
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Doña María Ángeles Jiménez Martín



**ANEXO I**  
**DECRETO 13/2021, de 17 de marzo de 2021**  
**PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

<b>OFERTA DE EMPLEO Nº:</b>	11/2021/007755		
<b>AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:</b>	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
<b>PUESTO DE TRABAJO :</b>	OFICIAL DE ALBAÑILERIA (2º ENVÍO)		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS :</b>	DOS		
<b>Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO</b>	TRES	<b>Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS</b>	SEIS

**REQUISITOS DE LA OFERTA**

Estar en posesión de la titulación de GRADUADO EN E.S.O. o equivalente a efectos laborales; y permiso de conducir tipo B

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:**

FECHA DE INSCRIPCIÓN de la demanda de empleo.  
**Relación ordenada de personas preseleccionadas**

<b>DNI / NIF Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO SELECCION</b>
****898J	CUEVAS VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER	Excluido ( I )
****009K	CASTANEDA FUENTES MANUEL	Excluido ( II )
****872R	FLECHA CASTANON JOAQUIN	Excluido ( III )
****239E	LAVADO DOMINGUEZ FRANCISCO	6,35 puntos (1º Seleccionado)
****636N	GUILLEN TOLOSA PEDRO	Excluido ( IV )
****879M	NUNEZ CORVO FRANCISCO	5,25 puntos (2º Seleccionado)

**OBSERVACIONES**

Excluido ( I ): Aspirante no personado a la prueba de adecuación al puesto, aportando documentación justificativa

Excluido ( II ): Aspirante no personado a la prueba de adecuación al puesto, por tener un contrato vigente y no estar en situación en desempleo.

Excluido ( III ): Aspirante no personado a la prueba de adecuación al puesto, por tener un contrato vigente en este Ayuntamiento.

Excluido ( IV ): Aspirante no personado a la prueba de adecuación al puesto